ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA No SH-IPMC-36-2025

FECHA: 05/10/2025 **LUGAR:** Secretaría Jurídica

OBJETO: *"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL, GARANTIZANDO LA COBERTURA TERRITORIAL Y EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"*

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($92.500.000)

PLAZO: Setenta y cinco (75) días a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre del 2025.

La evaluación jurídica se realizó a la propuesta **GRUPO ECORED S.A.S** representada legalmente por **SANDRA MILENA CLAVIJO ALVAREZ** oferta con menor valor en el orden de elegibilidad, de la cual el Comité Técnico dio viabilidad para efectuar la evaluación de carácter jurídico.

Que, luego de la publicación de la primera acta de evaluación y surtida la etapa de presentación de observaciones al informe y de manera concomitante la posibilidad de presentar subsanación a los documentos solicitados, se realizó la revisión final de la siguiente manera:

PROPONENTE	SUBSANAR	ESTADO
GRUPO ECORED S.A.S	**APORTAR:** FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES SEXUALES	**SI CUMPLE**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA No SH-IPMC-36-2025

GRUPO ECORED S.A.S	RESULTADO DE LA CONSULTA DE ANTECEDENTES SEXUALES	**SI CUMPLE**
GRUPO ECORED S.A.S	ANTECEDENTES JUDICIALES	**SI CUMPLE**
GRUPO ECORED S.A.S	COMPROMISO ANTICORRUPCION	**SI CUMPLE**
GRUPO ECORED S.A.S	RUES (registro único empresarial)	**SI CUMPLE**

CONSIDERACIONES: De acuerdo con el cronograma del presente proceso, siendo el día 30 de septiembre del corriente a las 10:00 am la fecha máxima para la presentación de las subsanación en función del primer informe evaluador, se constata que el oferente mediante mensaje de datos CO1.MSG.8544352 enviado a través de la plataforma SECOP II el día 30 de septiembre de 2025 a las 5:02:24, y estando dentro del término otorgado por la entidad para ello, aportó en debida forma la documentacion solicitada, el día 02 de octubre mediante resolución **4086** "***Por medio de la cual se decide dejar sin efecto la adjudicación de proceso de invitación de mínima cuantía"***, toda vez que por error involuntario se adjudicó el proceso sin el presente informe de evaluación final, teniendo en cuenta lo anterior se ordenó emitir la evaluación final y se amplió el plazo un día hábil para subsanar, es por esto que mediante mensaje de datos . CO1.MSG.8557786 el día 02/10/2025 2:41:27 el **GRUPO ECORED S.A.S** realizo nuevamente la subsanación, en consecuencia, se considera que la oferta presentada por la empresa **GRUPO ECORED S.A.S** identificada con Nit. 901405191-6, representada legalmente **SANDRA MILENA CLAVIJO ALVAREZ** se encuentra **HABILITADA.**

N°	OFERENTE	ESTADO
1.	**GRUPO ECORED S.A.S**	**HABILITADO**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA No SH-IPMC-36-2025

COMCLUSIONES: Surtida la etapa de publicación de la primera acta de evaluacióny traslado al interesado en la etapa correspondiente a observaciones y atendiendo a que, en este periodo corresponde a la subsanación del documento habilitante solicitado para el caso del oferente **GRUPO ECORED S.A.S**, **cumple** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, en consecuencia, se recomienda continuar con la adjudicación del proceso.

REVISION LEGAL:

GLORIA PATRICIA MEZA Z
Directora de Contratos

ANGIE XIMENA VELASQUZ CALVO
Profesional Especializada